



CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. N° 198-HCD-74.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
FUNCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- Incorpóranse al Cálculo de Recursos año 1974 las siguientes partidas con los importes que en cada caso se detallan:

Sección 1, Sector 2, Rubro 2, Subrubro 3 - Ayuda Financiera.	\$ 600.000.-
Sección 1, Sector 1, Rubro 2, Subrubro 3, Ingresos varios.	\$ 60.000.-
Sección 1, Sector 2, Rubro 2, Subrubro 1, Apartado 1, Cuenta:	
Asistencia Pública y Centro Materno Infantil.	\$ 200.000.-
	<u>860.000.-</u>

Art. 2°.- Ampliase el Presupuesto de Gastos para el año 1974, en los siguientes rubros, con los importes que en cada caso se detallan:

Categoría I - Administración General

Sección 2, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 4	
Vehículos varios y embarcaciones.	\$ 500.000.-

Categoría II - Salud Pública

Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Partida Principal 3	
Conservaciones y reparaciones.	\$ 300.000.-

Categoría V - Bienestar Social

Sección 1, Sector 3, Inciso 3, Subsidio personas indigentes	\$ 60.000.-
	<u>860.000.-</u>

Art. 3°.- De forma.-

--- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN HELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-

Queda registrada bajo el n° 147

LUIS MARCOS MOPELL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



LUIS MARCOS MOPELL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE